

7

Ordinatio Martes 30 de Junio 1739

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de  
Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Mar-  
tes treinta de Junio de mill setecientos y treinta y  
nuebe, los muy M. Señores Murcia se juntaron  
a celebrar Cavildo ordinario como acostumbraron  
es saber D. Antonio fernandez de Carras Cav. de  
horden de Santiago, Marques de Villacampo, Conde  
y Supp. Genl. de Rentas de y Serid. de Mi-  
lones de la Div. y su Reyno por su Mag. D. Joseph  
Puello, D. Lorenzo fuster, D. Fran. Montijo, D. Fran.  
fontes, D. Alfonso Manresa, El Conde de Balde-  
san Juan, D. Diego Lourocanero, D. Xpobal de  
Lison, D. Juan Carrillo, y El Marques de Beniel.

Regidores =  
Sejendo Pedro Ambrosio Baron, Agustin de Huertas  
fran. Perez, y Juan Hilario Juados =

de condiciones y a el  
propio de la canizada y  
en la dha. relacion de la dicitacion mandada fazer a  
este Cavildo, para conferir y resolver sobre la proposicion  
hecha en el antecedente por el Sr. D. Fran. Rocamora Arco.  
y No de los Conuicarios de proprio y pesquisa de la Encanizada  
en Vason de que se forme estado que contenga las condiciones  
con que se ha de hacer el nuevo arrendamiento, con Cum-  
plia el actual en Septiembre de este año, con la Claridad  
y distincion que se requiriere, a fin de escusar las dudas  
que se han ofrecido; de la qual asi mismo se hizo Rela-  
cion = Dha. Div. haviendola Oydo, y Conferido lar-  
gamente, teniendo presente que ya sea para los Cubesibos  
arrendamientos, y Administracion de referido Regio,